

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No	191	Fecha Solicitud	15/01/2015
Tipo de Operación	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal	01	SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40	
Descripción	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESAMIENTOS PARA ANÁLISIS ESTADÍSTICOS Y PSICOMÉTRICOS PREVIOS A LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS APLICADAS POR EL ICFES		

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

En el desarrollo de sus funciones la Dirección de Evaluación y especialmente la Subdirección de Estadísticas realizan actividades de procesamiento estadístico y psicométrico de datos. Estos incluyen los ejercicios de calificación de algunos exámenes que el Instituto administra pero no se limitan a ellos. En particular, la Dirección realiza el procesamiento de información socio-económica y de factores asociados cuyos resultados son indispensables tanto para poder mejorar los instrumentos que aplica en dichos exámenes como para producir información realmente útil para la toma de decisiones de las autoridades gubernamentales (Ministerio de Educación, Secretarías de Educación, etc.), de los rectores, los docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

La realización de estos procesamientos de forma eficiente supone naturalmente el desarrollo de tareas de automatización de procedimientos, exploración de alternativas teóricas y prácticas, capacitación en uso de herramientas informáticas y consolidación y depuración de bases de datos. Las actividades anteriores producen resultados brutos que requieren ser analizados para poder extraer de ellos conclusiones válidas. Igualmente, en aras a la transparencia y al rigor que exigen las funciones del Instituto, es preciso elaborar informes técnicos de las actividades anteriores que garanticen su reproducibilidad.

Estas actividades, sumadas a las que desde la vigencia 2012 traen consigo los proyectos de Reestructuración de los exámenes de estado, Saber 3o, 5o, y 9o, y a las necesidades de apoyo en el diseño de validaciones a implementar durante el proceso de calificación de las pruebas para el 2015, con su respectivas sugerencias para el mantenimiento del módulo de análisis de ítems, han llevado al área a requerir los servicios profesionales de un profesional con amplia experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de modelos y sistemas de información. Bajo ese mismo contexto, es necesario dar continuidad a los lineamientos del proyecto de Estabilización, Mantenimiento y Afinamiento del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada, durante el año 2015 con el apoyo permanente de subdirección de estadísticas y avanzar en los objetivos establecidos para las siguientes vigencias.

Lo anterior con el objetivo de que el mencionado experto realice los análisis estadísticos y psicométricos previos a la calificación de los exámenes aplicados por el ICFES durante la vigencia 2015 y con el fin de brindar servicios de asesoría y acompañamiento al Director de Evaluación y especialmente a la Subdirección de Estadística en la consecución de las actividades mencionadas. Siendo importante resaltar que la complejidad de las actividades a realizar precisa de un perfil profesional cuya experiencia demuestre el desarrollo de tareas compatibles con los requerimientos hechos; además que por la información a manejar se solicita que sea conocedor de los procesos internos del mismo, para que sea un complemento oportuno y eficaz del equipo de trabajo.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de Servicios profesionales para la realización de procesamientos para análisis estadísticos y psicométricos previos a la calificación de las diferentes pruebas aplicadas por el ICFES. Además de participar en el diseño conceptual y propuesta funcional para el sistema misional de consultas sobre instrumentos de evaluación y otras actividades relacionadas en calidad de asesor.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional en ingeniería de sistemas, con estudios de maestría sobre dicha disciplina, con perfil investigativo y dominio pleno de los siguientes programas: PERL, R, LATEX, LISERL y MICROSOFT OFFICE. Además de experiencia laboral específica de más de 6 años en funciones relacionadas con el objeto contractual. En concordancia con lo dispuesto por la Circular No. 12 de 2014 para la contratación de profesional Contratista IV Nivel 8

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista se obliga para con el ICFES a: 1. entregar del informe de procesamiento para la obtención de los resultados del examen SABER 3o., 5o. y 9o aplicación 2014 en su publicación preliminar (FLASH) 2. Desarrollar procesamientos para análisis estadísticos y psicométricos para producir los insumos necesarios para la calificación de las pruebas que realiza el Instituto. 3. Elaborar y entregar el informe sobre desarrollo de procesamientos para el análisis estadístico y calificación de SABER PRO (2014-2) 4. Elaborar y entregar el informe sobre desarrollo de procesamientos para el análisis estadístico y calificación de pruebas SABER 3, 5 y 9 PRIMERA ENTREGA (SABER 5 Y 9-2014-2) 5. Elaborar y entregar el informe sobre desarrollo de procesamientos para el análisis estadístico y calificación de SABER 11 (2015-1). 6. Elaborar y entregar el informe sobre desarrollo de procesamientos para el análisis estadístico y calificación de PRE-SABER (2015-1). 7. Elaborar y entregar el informe sobre desarrollo de procesamientos para el análisis estadístico y calificación de pruebas SABER 3, 5 y 9 PREGUNTA ABIERTA (SABER 3 -2014-2) 8. Elaborar y entregar el informe sobre desarrollo de procesamientos para el análisis estadístico y calificación de SABER PRO (2015-1). 9. Elaborar y entregar el informe sobre desarrollo de procesamientos para el análisis estadístico y calificación pruebas SABER 11 (2015-2). 10. Elaborar y entregar el informe sobre desarrollo de procesamientos para el análisis estadístico y calificación de PRE-SABER (2015-2). 11. Elaborar y entregar el informe sobre apoyo a la Dirección de Tecnología en el diseño de los módulos de Escalas, Armado de pruebas y Análisis de ítems. 12. Participar y dar asesoría en el diseño y desarrollo de los sistemas misionales que tiene a cargo de la Dirección de Tecnología, para las consultas sobre instrumentos de evaluación. 13. Desarrollar las tareas que dentro del marco del objeto que le sean encomendadas por la Dirección de Evaluación o la Subdirección de Estadísticas en calidad de asesor. 14. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione. 15. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 16. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él. 17. Custodiar y mantener en buen estado y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio. 18. Durante toda la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y administradora de riesgos laborales. 19. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato, según lo establecido en la forma de pago. 20. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos. 21. Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. 22. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos. 23. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013. 24. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio</p>
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos: 1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento que realiza el supervisor del contrato y con el cumplimiento de la metodología definida para la ejecución de las pruebas. 2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin recurso necesario para realizar pruebas a los sistemas misionales del ICFES. Este riesgo no puede ser atenuado. 3. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista. 4. Riesgo de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas. Este riesgo se mitiga con la solicitud de la garantía única de cumplimiento. Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.</p>

REQUISICION

SUPERVISOR

Director de Evaluación

OBLIGACIONES DEL ICFCES

El ICFCES debe: Durante la ejecución del contrato, el ICFCES se obliga para con EL CONTRATISTA a: 1. Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 4. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 6. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago. 7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, dicho supervisor deberá realizar la revisión del informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato. 8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso. 10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo de la presente contratación se ha determinado con base en las directrices sobre remuneración a contratistas y las necesidades de servicio de la dependencia, teniendo en cuenta factores como la experticia requerida, la complejidad de los documentos a elaborar, las dimensiones de la información a procesar, la complejidad y dedicación de tiempo que implica la realización de los informes (directamente relacionado al momento en que se requiere contar con el mismo). El valor del contrato será de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$135.312.000) En concordancia con lo dispuesto por la Circular No. 12 de 2014 para la contratación de profesional Contratista IV Nivel 8

Siendo importante resaltar que el aspecto más relevante en esta tasación del valor del contrato es el perfil del profesional seleccionado WALTER MANUEL GARCÍA CEPERO, Ingeniero de Sistemas y Computación con maestría en la misma disciplina en la Universidad de los Andes, experto en procesamientos, análisis estadísticos, diseño, implementación y desarrollo de modelos y metodologías informáticas y estadísticas. De otra parte, ha trabajado por más de ocho (8) años en diferentes entidades de carácter público y privado para la creación e implantación de sistemas de información, esquemas de flujo e integración de modelos en pro del desarrollo empresarial. Adicionalmente, se valoró que en el país no existe una cantidad significativa de profesionales con la experiencia y los conocimientos requeridos para tales labores y la contratación de otro perito en el tema podría generar re-procesos no favorables para la gestión del área. Lo anterior, demuestra el alto nivel de conocimientos y experiencia obtenidos por el profesional, así como las características y calidades puntuales de idoneidad y experiencia que hacen específicamente relevantes las calidades del contratista, en relación con

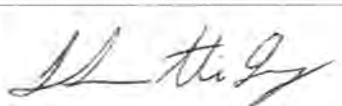
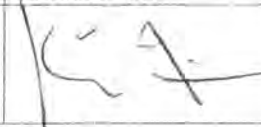


REQUISICION

FORMA DE PAGO

El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por un valor de por ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$11.276.000) incluido IVA que se cancelará en el mes de enero de 2015 por la entrega entregar del informe de procesamiento para la obtención de los resultados del examen SABER 3o., 5o. y 9o aplicación 2014 en su publicación preliminar (FLASH). b) Diez (10) mensualidades de ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$11.276.000) incluido IVA a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2015, o por el valor proporcional que corresponda según los días del mes en que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios. c) Un último pago por el valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$11.276.000) incluido IVA que se cancelará en el mes de diciembre de 2015 previa presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega al supervisor de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro o factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis y Estadística	1	137808000	137808000					
RESPONSABLE									
ELABORÓ		REVISÓ			APROBÓ				
Nombre LAURA MARCELA SANTIUSTI GUTIERREZ		Nombre JULIÁN MARIÑO VON HILDERBRAND			Nombre FRANCIA MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ FRANCO			Nombre MARIA SOFÍA ARANGO ARANGO	
									



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

1266-2015

FECHA DE INVITACION:30/01/2015

Bogotá D.C.

Señor (a)

GARCIA CEPERO WALTER MANUEL

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de Servicios profesionales para la realización de procesamientos para análisis estadísticos y psicométricos previos a la calificación de las diferentes pruebas aplicadas por el ICFES. Además de participar en el diseño conceptual y propuesta funcional para el sistema misional de consultas sobre instrumentos de evaluación y otras actividades relacionadas en calidad de asesor.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

kduarte@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

30 de enero de 2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico kduarte@icfes.gov.co o en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel. 3387338 Ext. Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto
KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
Vc. Bo.
FRANCIA MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ FRANCO